

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	16/12/2024	Nº DE COMISIÓN	4733
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	BEATRIZ ELENA ROJAS MÚNERA
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																																																
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR																																													
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:																																																
<table><thead><tr><th colspan="3">DESDE</th></tr><tr><th>DD</th><th>MM</th><th>AA</th></tr></thead><tbody><tr><td>11</td><td>12</td><td>2024</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			DESDE			DD	MM	AA	11	12	2024										<table><thead><tr><th colspan="3">HASTA</th></tr><tr><th>DD</th><th>MM</th><th>AA</th></tr></thead><tbody><tr><td>12</td><td>12</td><td>2024</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			HASTA			DD	MM	AA	12	12	2024										<table><thead><tr><th>RUTA</th></tr></thead><tbody><tr><td>BOGOTÁ-QUIBDÓ-BOGOTÁ</td></tr><tr><td></td></tr><tr><td></td></tr><tr><td></td></tr></tbody></table>		RUTA	BOGOTÁ-QUIBDÓ-BOGOTÁ			
DESDE																																																
DD	MM	AA																																														
11	12	2024																																														
HASTA																																																
DD	MM	AA																																														
12	12	2024																																														
RUTA																																																
BOGOTÁ-QUIBDÓ-BOGOTÁ																																																

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
APOYO TECNICO MUNICIPIOS Y AL CHOCO EN LA ESTRATEGIA SECTORIAL FRENTE A LA EMERGENCIA DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NACIONAL

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Día 1. El miércoles 11 de diciembre se realiza la ruta Bogotá-Quibdó, a primera hora del día. En el municipio de Quibdó se llega al sitio programado para el evento (instalaciones de la ESAP) con la Gobernación del Chocó, Plan Departamental de Agua, las administraciones municipales, los Consejos municipales de Gestión del Riesgo, Mesa WASH Chocó y organizaciones sociales. A las 10:00am se da inicio a la sesión de trabajo con la participación de 41 asistentes en la jornada de la mañana

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



Se presentó la oferta institucional desde el MVCT, a través de los viceministerios de Vivienda y Agua respectivamente.

En la jornada de la tarde se realiza la sesión de trabajo con los coordinadores de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



Se realiza la presentación del consolidado de afectaciones por la situación de emergencia a partir del mes de noviembre en los diferentes municipios. Se establecen compromisos para la complementación de la información relacionada con afectaciones en los temas de vivienda, agua y saneamiento, que será recopilada por la Coordinación departamental de gestión del riesgo y remitida al MVCT.

Día 2. El jueves 12 de diciembre se inicia la jornada a las 9:00am, con 3 salones paralelos en las siguientes temáticas:

- Residuos sólidos, programa basura cero.
- Proyectos diferenciales y comunitarios
- Riesgo y afectaciones en vivienda, agua y saneamiento

Se hace un breve resumen de los resultados de la jornada anterior, y se continúa con la socialización de los requisitos para la formulación y viabilización de proyectos por parte del MVCT.

Conclusiones y recomendaciones:

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Se acordaron los siguientes compromisos como resultado de las jornadas de trabajo:

1. Los Municipios actualizarán la información reportada de afectaciones ocurridas en la temporada de lluvias registradas entre el 1 de noviembre y el 10 de diciembre de 2024.
2. Se acordó como fecha de entrega al CDGRD, por parte de los Municipios afectados, el próximo 17 de diciembre de 2024. Posteriormente, el CDGRD, una vez evaluada la información anterior, enviará el reporte al MVCT, el 20 de diciembre de 2024 (las afectaciones de los sectores de vivienda, agua y saneamiento básico).
3. El 19 de diciembre de 2024, a las 09 horas, el MVCT, específicamente en lo relacionado al viceministerio de vivienda, realizará asistencia técnica virtual, en coordinación con el CDGRD, a los municipios que han sido reportados por afectaciones de la ola invernal registrada durante los meses de noviembre y diciembre de 2024.
4. Las entidades de Cooperación y ONGs, que integran la mesa de agua (OCHA, UNICEF, OPS, etc), ayudarán en el territorio con la actualización de la información sobre afectaciones, principalmente, en los municipios que han registrado dificultad para consolidar la información debido al conflicto armado por grupos ilegales en sus territorios.
5. Los proyectos de vivienda que pueden gestionarse con el MVCT, en el marco de la declaratoria de desastre nacional, son los relacionados con mejoramiento de vivienda y/o reconstrucción de vivienda nueva, cumpliendo previamente con los requisitos del MVCT. Y los proyectos relacionados con reubicación y reasentamiento, con la UNGRD.
6. Los proyectos relacionados con agua, saneamiento básico y residuos sólidos deben estar enmarcados con base en la resolución No. 661 del MVCT. En este sentido, el CDGRD, recibirá apoyo técnico en las afectaciones sectoriales a través del PDA.
7. Todas las afectaciones de vivienda, acueducto y alcantarillado urbanos y rurales, deben estar georreferenciados y en lo posible ubicados cartográficamente.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	NO
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	NO

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf